



## Requisitos para Otorgar la Licencia de Piloto de Globo Libre

### RAV 60: SECCIÓN 60.15

- a) Edad mínima de dieciocho (18) años.
- b) Ser titular de una licencia de Alumno Piloto
- c) Haber Aprobado un curso teórico y práctico en un Centro de Instrucción certificado por la Autoridad Aeronáutica, dentro de los seis (6) meses precedentes a la fecha de la solicitud.
- d) Haber realizado como mínimo dieciséis (16) horas de vuelo con instructor de globo libre, que incluirán por lo menos, ocho (08) ascensiones y aterrizajes, de las cuales una (1) debe ser en vuelo solo.
- e) Poseer un Certificado Médico Clase 2, vigente.
- f) Haber aprobado una evaluación teórica y práctica aplicada por la Autoridad Aeronáutica o por quien ella delegue
- g) Cancelación de las Unidades Tributarias (U.T.) de acuerdo con lo establecido en los derechos aeronáuticos vigentes.